

## Marcos 2:18-22, El gozo del evangelio y el ayuno

**Introducción:** ¿alguna vez nos hemos preguntado la razón de ser de las costumbres que se tienen o se han traído a la iglesia?, ¿hacemos las cosas simplemente porque otros también las hacen o nos han enseñado a hacerlas?, ¿cuántas veces defendemos una costumbre o práctica que nos parece piadosa aunque no sea demandada por Dios, y criticamos a quienes no lo hacen como nosotros?, ¿cuántas veces tratamos de opacar el gozo del evangelio con prácticas o normas humanas que consideramos de estricto cumplimiento en lugar de considerar lo que Dios ha hecho?. En el pasaje que tenemos para reflexionar, encontramos un ejemplo del cual debemos aprender valorar y defender el gozo del evangelio frente a todo lo demás. Específicamente, veremos el gozo del evangelio y el ayuno. Pero el principio podríamos aplicarlo a cualquier otra práctica en la iglesia, que en ocasiones pudiera llegar a ser inconsistente con este gozo. Veamos pues en este pasaje que aprendemos respecto al gozo del evangelio y el ayuno.

### I. El ayuno

En primer lugar, hablemos del ayuno. Esta ha sido una práctica llevada a cabo por la humanidad desde tiempos muy remotos, tanto con fines religiosos como terapéuticos, y hasta de protesta (como las huelgas de hambre). Se conoce de ayunos parciales (dejar de comer carne – como el de la cuaresma según la iglesia romana, o cierto tipo de comidas – como el caso de Daniel), totales, o medios ayunos. La pregunta de los discípulos de Juan el bautista (quien era un asceta reconocido como profeta de Dios que anunciaba arrepentimiento y fe en el que había de venir), era una pregunta sincera, no para tentar al Señor, sino nacida de su falta de comprensión ante lo que implicaba el gozo del evangelio, la presencia misma del Señor con su pueblo. Y es verdad que nosotros hoy también podemos tener dudas o cuestionamientos sinceros ante las implicaciones del evangelio, pero que realmente no se basan en dificultades que el evangelio traiga en sí mismo, sino en nuestra falta de comprensión a causa de nuestra misma pecaminosidad. Respecto al ayuno, estos discípulos tenían dudas, que el mismo Señor aclararía. Pero ¿qué podemos decir acerca de esta práctica?, que es:

#### A. Una tradición con un solo posible sustento bíblico

La ley prescribía un día de ayuno al año, durante la expiación, un día solemne durante el cual el pueblo debía expresar su arrepentimiento nacional, puesto que este día se llevaba a cabo un rito de expiación por los pecados de toda la nación, no podían dedicarse a labor alguna, sino dedicar este día a “afligir sus almas” en señal de dolor por haber ofendido a Dios, Lev. 16:29-34. Esta es la única referencia bíblica que da instrucciones específicas respecto a la observación de la práctica del ayuno. Una vez al año, un día, como señal de duelo, de dolor por el pecado, el día que se hacía expiación por el pecado. A pesar de esto, la práctica del ayuno, ha sido,

#### B. Una tradición común en el pueblo de Dios

Varias referencias bíblicas nos ponen de manifiesto esta costumbre dentro del pueblo de Dios, veamos algunas de ellas Jue. 20:26; 1S. 31:13, Dn. 10:3; Dt. 9:9, 18; Lc. 18:12. El mismo Señor Jesucristo ayunó 40 días cuando fue llevado al desierto, después de ser dedicado a su ministerio y antes de iniciarlo públicamente, y ya vimos en un estudio de marcos cómo Jesús en esta prueba durante este tiempo se identificó como nuestro Rey Vencedor, quien a diferencia del pueblo de Israel en el desierto (40 años), él sí venció, y llevó sobre sí los pecados de todo el pueblo de Dios. Pero no encontramos referencia alguna de Jesús a que ayunemos también 40 días como él hizo, puesto que el propósito de su ayuno fue único, completo y perfecto, así como la ofrenda de su vida en sacrificio en la cruz.

### C. Una tradición cuestionada por Dios mismo

A pesar de ver esta práctica dentro del pueblo de Dios, también podemos decir que el ayuno era **Una tradición cuestionada por Dios mismo** a su pueblo, Zac. 7:3–5, Is. 58:6. Si bien algunos manifestaban una expresión de duelo, en general la práctica carecía de un verdadero sentido de dedicación a Dios, de humillación ante él, y de una real disposición de volverse a Dios. Así las cosas podemos indicar en este punto que el ayuno, solo tiene una indicación bíblica de carácter obligatorio, para ejecutar el día de la expiación, cuando la nación toda ofrecía un sacrificio por el pecado por medio del sumo sacerdote. Pero recordemos que Cristo es nuestro sumo sacerdote, que se entregó una sola vez y para siempre por todos nuestros pecados, y ya no podemos ofrecer más sacrificio por el pecado, esto nos lleva a nuestro segundo punto.

## II. El gozo del evangelio

El gozo del evangelio radica en la misma calidad de la buena nueva, “todos nuestros pecados” han sido perdonando en la cruz, Cristo llevó la culpa de todos nuestros pecados, y nos reconcilió con Dios. Somos llamados a reconocer nuestros pecados, a dolernos por haber ofendido a Dios, pero a la vez, a confiar en la buena noticia, que somos perdonados en Solo Cristo, no en ninguna práctica que pudiéramos hacer. El gozo del evangelio nos habla de:

### A. Dios con nosotros

Emanuel, el título del mismo Señor Jesús, nos habla de la presencia de Dios con su pueblo de una manera permanente. Cristo mismo enseñaría que estaba con ellos, y estaría en ellos por su Espíritu Santo morando en ellos. Los primeros destinatarios del evangelio de Marcos habían experimentado el gozo del evangelio, que daba valor a sus vidas aún ante las amenazas de muerte, peligros o aflicciones a las que fuesen expuestos, por que Dios mismo estaba con ellos. Hermanos, Cristo ha prometido estar con nosotros, todos los días hasta el fin del mundo, ¿creen esto?. Dios es veraz, y Dios no puede mentir, y si saber que Dios está contigo no te llena de gozo, nada podrá hacerlo. Gracias a la obra perfecta de Cristo en la cruz, hoy podemos decir que Dios está con nosotros, y no hay por qué temer o estar angustiados, nuestro socorro, nuestro sostén, nuestra ayuda y fortaleza está con nosotros.

### B. Una celebración de bodas

El gozo del evangelio nos habla de una fiesta de bodas, esta es la ilustración que usa Jesús en el verso 19 para responder la pregunta sobre el ayuno, y esa ilustración es usada en otras oportunidades por Cristo mismo en otras partes de las Escrituras. En una celebración de bodas hay gran gozo, es un tiempo de celebración, que nos habla de la relación de Dios con su pueblo, ver Is. 62:1-5. El evangelio nos trae la buena noticia que somos el pueblo de Dios, el pueblo en el cual Dios se goza, el pueblo que es visto como la esposa del Señor, el objeto permanente de cuidado y tierno amor de Dios. Por esto Jesús responde que es absurdo poner a ayunar a los que están participando de un banquete de bodas, es un tiempo de gozo y no de tristeza, de celebración y no de dolor. Ante este gozo tan maravilloso, todo duelo queda a un lado, y si lo hay es pasajero porque el gozo del evangelio es,

### C. Un gozo permanente

De esto nos habla el consolador pasaje donde Cristo advierte a sus discípulos de su muerte, la cual también es anunciada en el verso 20 de marcos 2. Jesús dice que sus discípulos expresarían su dolor cuando Cristo les fuera quitado, pero el advirtió que su tristeza sería pasajera puesto que al resucitar seguiría estando con ellos, leamos Jn 16:1-22.

Ante el gozo del evangelio, seguir ayunando como hacían los fariseos o aún los discípulos de Juan no era necesario, lo cual nos lleva al tercer punto.

### III. No toda costumbre armoniza con el evangelio

Expresar el dolor por el pecado nacionalmente o en privado no era reprochado por el Señor, pero llevar una práctica como meritoria o causa de crítica para los que no lo hacen siendo que no es obligatorio, es condenado por Dios. El ayuno, y cualquier otra práctica que ha sido costumbre de la gente y no un mandamiento de Dios, no armoniza con el evangelio, Jesús lo ilustra diciendo:

#### A. Como no armoniza costura nueva con costura vieja

Toma un caso concreto y bien conocido, un paño nuevo no va a armonizar con uno viejo, estéticamente no se verá bien (colores, texturas, firmeza, etc), pero aún dice que la parte nueva tirará de la vieja y se romperá el vestido dejándolo inservible, esto lo entiende cualquiera, y especialmente los que trabajan en la confección textil, ¿hay alguna persona por aquí que sepa de eso?, creo que se puede identificar claramente con lo que dice el Señor.

#### B. Como no permanece vino nuevo en odres viejos

Con otra ilustración, el Señor dice que no toda costumbre armoniza con el evangelio, así como no permanece el vino nuevo en odres (cueros) viejos, la audiencia inicial sabía la costumbre de almacenar el vino para su fermentación en recipientes adecuados. Los odres viejos nunca se adaptarán el vino nuevo. Así tampoco el evangelio se adaptará a ninguna costumbre humana por noble que parezca, pero que se imponga a nivel de mandamiento cuando no lo es. Y se requiere de una actitud nueva para recibir las bendiciones y riquezas del evangelio. Se requiere de vidas nuevas que espontánea y gozosamente quieran servir al Señor en gratitud por su obra de redención, y no por temor de una condenación.

#### C. Como no armoniza el duelo con una fiesta

Finalmente, y retomando la respuesta principal del Señor a la pregunta que le hicieron, no toda costumbre armoniza con el evangelio, así **como no armoniza el duelo con una fiesta** de bodas. En una fiesta de bodas sería absurdo observar las actitudes que son propias de un duelo por un muerto, sería completamente absurdo. Simplemente, no armoniza. No toda costumbre armoniza con el evangelio.

**Conclusión:** el ayuno como práctica carece de carácter obligatorio, queda a la conciencia de cada quien, es opcional y personal, aún en casos de llamados a ayunos nacionales como los que alguna vez observaron la nación judía y como han observado algunas naciones cristianas algún tiempo. Pretender obligatoriedad de esta práctica o criticar a quien no lo hace, es condenado por el Señor, y no armoniza con el gozo del evangelio. Pero no solo el ayuno, sino cualquier práctica que la Biblia no demanda, por noble que parezca, jamás podrá tener carácter obligatorio para el creyente, y jamás debe ser juzgado por ello, puesto que a libertad nos llamó Dios, para servirnos unos a otros en amor. Somos llamados a disfrutar del gozo del evangelio, y no opacarlo con ninguna práctica que así sea en lo más mínimo cuestione, demerite o disminuya la perfecta obra de Cristo por su pueblo. Oremos.